

- Fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda ocupada.
- Certificación o justificante de hallarse acogido en establecimiento de beneficencia.
- Justificante de encontrarse en realquiler, subarriendo, hospedaje, convivencia con otros familiares, en presente o situación familiar.
- Contrato de trabajo o certificado de la empresa acreditativo del lugar de trabajo y categoría profesional.

_____ a _____ de _____ de 1.986 _____

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de _____

ANEXO 2

Para la adjudicación, las solicitudes se ordenarán conforme al siguiente baremo:

I. NECESIDAD DE VIVIENDA

	Puntos
a) Habitar una vivienda con deficientes condiciones de habitabilidad:	
— Chabolas, cuevas, casetas o construcciones similares, así como viviendas cuya reparación importaría el 50 por 100 o más del valor de la vivienda	125
— Deficiencias cuya reparación importaría más del 25 por 100 y menos del 50 por 100	75
— Deficiencias cuya reparación importaría el 25 por 100 o menos	25
b) Habitar una vivienda de superficie insuficiente o inadecuada a su composición familiar:	
— Cinco metros cuadrados útiles o menos por persona	100
— Más de cinco metros cuadrados y menos de ocho metros cuadrados por persona	75
— Cuarenta metros cuadrados útiles o más por persona	5
c) Carecer de una vivienda a título de propiedad, inquilino o usufructuario:	
— Alojamiento en establecimientos de beneficencia	100
— Alojamiento en cuartos realquilados o subarrendados o en hospedaje	75
— Alojamiento en convivencia con otros familiares	50
— Alojamiento en vivienda cedida en precario	50
Cada año que pueda acreditarse haber padecido las circunstancias alegadas en los apartados a) b) y c)	5
d) Solicitud de vivienda por tener pendiente expediente de desahucio judicial o administrativo no imputable al interesado	75
e) Solicitud de vivienda por tener pendiente expediente expropiatorio en el que se ha fijado un justiprecio cuya cuantía no exceda del 5 por 100 del precio de venta de una vivienda de promoción pública	50
f) Solicitud de vivienda por tener pendiente expediente expropiatorio en el que se ha fijado un justiprecio cuya cuantía exceda del 5 por 100 del precio de venta de una vivienda de promoción pública	25
g) Ocupar alojamientos provisionales como consecuencia de una operación de remodelación u otra emergencia	25
h) Habitar una vivienda a título de inquilino siempre que la renta de la misma sea igual o superior al 30 por 100 de los ingresos del solicitante	15

II. COMPOSICION FAMILIAR Y CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

A) Composición familiar.

Número de miembros	Puntos	Número de miembros	Puntos
1	10	8	80
2	20	9	90
3	30	10	100
4	40		
5	50	Por cada miembro	
6	60	que exceda de 10 ...	10
7	70		

	Puntos
B) Circunstancias personales y familiares.	
a) Residir en el término donde se ubiquen las viviendas	50
Por cada año de residencia que acredite en el municipio donde se ubiquen las viviendas, sin que en ningún caso se puedan computar más de diez años	2
b) Si el solicitante, además de encontrarse en cualquiera de las condiciones descritas en el apartado I, es emigrante	50
Por cada año que acredite haber residido en el término municipal en que se ubiquen las viviendas, sin que en ningún caso se puedan computar más de diez años	2
c) Por cada familiar subnormal, impedido o incapacitado permanente que conviva con el cabeza de familia	10
d) Por cada ascendiente que conviva con el cabeza de familia	2
e) Por cada hijo menor de dieciocho años que conviva con el cabeza de familia	3
f) Viudos o viudas	10
g) Personas solteras o separadas con familiares a su cargo	10
h) Solicitantes que sean jubilados o pensionistas	10
i) Recientes o futuros matrimonios	10
j) Por cada año que el solicitante figure en la lista de espera	1

III. CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS

Renta:

Ingresos familiares	Puntos	Ingresos familiares	Puntos
— 0,7 SMI	250	+ 1,5 — 1,7 SMI	100
+ 0,7 — 0,9 SMI	200	+ 1,7 — 1,9 SMI	90
+ 0,9 — 1,1 SMI	180	+ 1,9 — 2,1 SMI	80
+ 1,1 — 1,3 SMI	130	+ 2,1 — 2,3 SMI	70
+ 1,3 — 1,5 SMI	110	+ 2,3 — 2,5 SMI	60

NOTAS:

- Las diversas situaciones descritas en el apartado I sobre necesidades de vivienda, en ningún caso podrán ser acumulables aunque el peticionario de una vivienda pueda encontrarse simultáneamente en varias de ellas:
El peticionario en cualquier caso podrá optar por la que más se adecue a sus exigencias y necesidades y formule la petición en base a la circunstancia que sea predominante en su situación familiar.
- Las circunstancias descritas en los apartados c), d), e), f), g), h), i) y j) del apartado II-B podrán ser acumulables a cualquiera de las dos circunstancias descritas en los apartados a) y b) de la misma letra y apartado.
- La sigla SMI, del apartado III, viene referida al salario mínimo interprofesional.

ANEXO 3

Tablas y cuadros de amortización de cantidades aplazadas al 5 por 100 de interés anual, mediante cuotas crecientes en una tasa anual del 4 por 100

Años	Términos amortizativos	Intereses	Amortización anualidad	Total amortizado	Capital pendiente
1	0,046999	0,050000	— 0,003001	— 0,003001	1,003001
2	0,048879	0,050150	— 0,001271	— 0,004272	1,004272
3	0,050834	0,050214	0,000620	— 0,003652	1,003652
4	0,052887	0,050183	0,002684	— 0,000968	1,000968
5	0,054982	0,050048	0,004934	0,003966	0,996034
6	0,057181	0,049802	0,007379	0,011345	0,988655
7	0,059468	0,049433	0,010035	0,021380	0,978620
8	0,061847	0,048931	0,012918	0,034296	0,965704
9	0,064321	0,048285	0,016036	0,050332	0,949868
10	0,066894	0,047483	0,019411	0,069743	0,930257
11	0,069570	0,046513	0,023057	0,092800	0,907200
12	0,072353	0,045360	0,026993	0,119793	0,880297
13	0,075247	0,044010	0,031237	0,151030	0,848970
14	0,078257	0,042449	0,035808	0,186838	0,813162
15	0,081387	0,040658	0,040729	0,227567	0,772433
16	0,084642	0,038622	0,046020	0,273587	0,726413
17	0,088028	0,036321	0,051707	0,325294	0,674706
18	0,091549	0,033735	0,057814	0,383108	0,616892
19	0,095211	0,030845	0,064365	0,447474	0,552526
20	0,099190	0,027628	0,071393	0,518867	0,481133
21	0,102990	0,024057	0,078923	0,597790	0,402210
22	0,107099	0,020111	0,086988	0,684778	0,315222
23	0,111383	0,015761	0,095622	0,780400	0,219600
24	0,115838	0,010980	0,104858	0,885258	0,114742
25	0,120472	0,005737	0,114735	0,999993	0,000007